

GOBERNACIÓN GOBERNACIÓN

Gobierno Regional de Apurímac

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Resolución Ejecutiva Regional

N° 375 - 2020-G.R.APURÍMAC/GR

Abancav. 25 SET. 2020

VISTOS:

El Memorándum № 1509-2020-GRAP/06/GG, emitido por la Gerencia General Regional mediante el cual autoriza la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019 se aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2020;



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 821-2019-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 31 de Diciembre del año 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2020 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;



Que, según numeral 47.1, Artículo 47° del Decreto Legislativo № 1440; Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, mediante Informes Nº 423-2020-GRAP/09/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial conforme al sustento remitido por la Unidad Ejecutora 400 Salud Apurímac y 402 Hospital Guillermo Díaz de la Vega – Abancay, remite la propuesta de Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras a la Gerencia General Regional para su autorización;

que, mediante Memorandum Nº 1509-2020-GRAP/06/GG, la Gerencia General Regional autoriza y dispone foceder la Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, por el importe total de S/ 640.00 Soles;

Que, con Informe N° 1427-2020-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SGPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional de Modificaciones Presupuestaria el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Crédito y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, de la Unidad Ejecutora 400 Salud Apurímac a la Unidad Ejecutora 402 Hospital Guillermo Díaz de la Vega — Abancay, para el pago de personal pensionista



GIONAL





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN





para el mes de setiembre 2020, con cargo a la fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, por un monto de SEISCIENTOS CUARENTA Y 00/100 SOLES (S/ 640.00);

En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias, Leyes Nº 27902 y 28013, Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Decreto de Urgencia Nº 014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, Directiva Nº 011-2019-EF/50.01 aprobada por la Resolución Directoral Nº 036-2019-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y Credencial Otorgado por el Jurado Nacional de Elecciones de fecha 26 de Diciembre del año 2018;

SE RESUELVE:

GENERICA DE GASTO

ARTÍCULO 1º. Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac por el monto de **SEISCIENTOS CUARENTA Y 00/100 SOLES (S/ 640.00)**, en la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios Rubro 00 Recursos Ordinarios, Genérica de Gasto 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales para el Año Fiscal 2020, de acuerdo al siguiente detalle:



DE LA		En Soles
UNIDAD EJECUTORA	: 400 SALUD APURIMAC	640.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN	
	PRODUCTOS	640.00
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	640.00
ACTIVIDAD	: 5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	640.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	640.00
CATEGORIA GASTO	5 GASTOS CORRIENTES	640.00
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	640.00
GENERICA DE GASTO	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	640.00
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	640.00
	TOTAL PLIEGO	640.00
P, ALA		En Soles
UNIDAD EJECUTORA	: 402 HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA-ABANCAY	640.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN	
	PRODUCTOS	640.00
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	640.00
ACTIVIDAD	: 5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	640.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	640.00
CATEGORIA GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	640.00
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	640.00





640.00

640.00

640.00

2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES

TOTAL UNIDAD EJECUTORA

TOTAL PLIEGO



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

375



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Artículo 2º. La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruye a las Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

Artículo 3º. Copia de la presente Resolución se remite dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

SONAL ACCOUNTS

BALTAZAR LANTARÓN NÚÑEZ GOBERNADOR REGIONAL GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

General de Posspuesto GOB/BLN.
GRPPATI DPC (e)
SGP/DPC.

Version 20.01.00

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL NOTA Nº 0000000226

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO: 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

EJECUTORA: 400 REGION APURIMAC-SALUD APURIMAC [000755]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA

: 25/09/2020

DOCUMENTO

: 107 / RER 375-2020

Fecha: 26/09/2020

Hora: 10:15:11

Pag.: 1 de 1

: SETIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 17/09/2020

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN

POR LA HABILITACION PRESUPUESTAL A LA UE. 402 HRGDV-ABANCAY DE LA GG. 22. EN CALIDAD DE PRESTAMO SEGUN OFICIO Nº 840-2020-DG-HRGDV-AB

ANCAY

TIPO PROCEDENCIA

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PR META RB	Y ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF CG TT G SG SGD ESP ESPD			ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNA	CIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN E	N PRODUCTOS		640	0
3999999	SIN PRODUCTO			. 640	0.
	5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES		보고 말을 할 뒤를 가는걸을 되게겠다.	640	0
00	RECURSOS ORDINARIOS			- 640	0
	5 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACION	IES SOCIALES		640	0
			TOTAL	640	0





Versiớn 20.01.00 F

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL NOTA Nº 000000187

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO: 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

EJECUTORA : 402 REGION APURIMAC-HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA-ABANCAY [001037]

CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

Fecha: 26/09/2020

Hora: 10:16:06

Pag.: 1 de 1

--- DATOS DEL PLIEGO -----

: 25/09/2020 FECHA

DOCUMENTO

: 107 / RER 375-2020

: APROBADO

ESTADO

DISPOSITIVO LEGAL:

FECHA DE SOLICITUD : 24/09/2020

TIPO DE MODIFICACION: 004

OTROS

:SETIEMBRE

JUSTIFICACIÓN

MES

NOTA DE INCORPORACIÓN PRESUPUESTAL EN REFERENCIA AL MEMORÁNDUM №01509-2020-GRAP/06/GG - PARA EL PAGO DE PENSIONISTAS DEL MES DE SETI

EMBRE DEL 2020.

TIPO PROCEDENCIA

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY AC	CT/AI/OBR FUN DIVF GRPF CG TT G SG SGD ESPESPD			ANULACIÓN	CREDITO .
9002 ASIGNACION	IES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			. 0	640
3999999 SI	PRODUCTO		- , .	0	640
50	00991 OBLIGACIONES PREVISIONALES			. 0	640
do	RECURSOS ORDINARIOS			. 0	640
	5 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	, • •		0	. 640
			TOTAL	0	540



